



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que, la destacada trayectoria del artista **MARCELO SÁNCHEZ PAZMIÑO**, oriundo del cantón Urcuquí, provincia de Imbabura, trasciende por las amplias aptitudes de un auténtico exponente del arte musical;
- Que, su producción discográfica acoge temas del cancionero nacional, sentidas composiciones e interpretaciones en requinto y guitarra, plasmando un singular talento e inspiradora vocación en presentaciones grupales y como solista, donde transmite profunda correspondencia con la audiencia que pondera en **MARCELO SÁNCHEZ PAZMIÑO** al compositor, intérprete y director virtuoso que enaltece los valores identitarios del Ecuador;
- Que, la Asamblea Nacional resalta y hace público el reconocimiento a un excepcional cultor de la música, que ha impulsado una exitosa carrera con gran sentido de pertenencia y peculiar pasión; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

**EXALTAR** la valía y el trabajo del señor **MARCELO SÁNCHEZ PAZMIÑO**, poseedor de un lenguaje musical expresivo y armonioso proyectado en escenarios nacionales e internacionales con un verdadero mensaje de unidad y fraternidad que hermana a los pueblos.

**OTORGAR** la Condecoración "ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE", al mérito cultural, que será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en acto especial programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los veintiocho días del mes de septiembre de dos mil dieciséis.



GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO

Presidenta



DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ

Secretaria General